

MAT. : AUTORIZA RESTITUCION DE GASTOS.

MONTE PATRIA, 26 Septiembre 2014

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- Adjunto Oficio 121/2014 de solicitud de aprobación de restitución.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 10.241

1. **APRUEBA Y AUTORIZA**, La restitución de gastos a nombre del Sr. Felix Michea Urrutia, Rut: 13.534.145-2; el valor de **\$87.500.-** de acuerdo al siguiente detalle:
 - Boleta N°179759 por un valor de **\$1.250**, compra de bolsas para entrega de confites para niños y niñas en inauguraciones en Chañaral Alto y Villa Monterrey.
 - Factura N° 19771 por un valor de **\$ 86.250**, compra de confites para niños y niñas de la comuna de Monte Patria en Inauguraciones para niños y niñas en Chañaral Alto y Villa Monterrey.
2. **IMPUTESE**, el gasto de **\$87.500** a la partida presupuestaria 215.22.12.003.001.001 "Alcaldía Inauguraciones."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
FMU/kvf



ALCALDE
(S)

DISTRIBUCION:

- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf